





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB NIT. 806.000.327 - 7

El Consejo Directivo es el órgano de administración de la Corporación y estará conformado por:

- 1. El Gobernador del Departamento de Bolívar o su delegado, quien lo presidirá.
- 2. Un representante del Presidente de la República.
- 3. Un representante del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- 4. Cuatro (4) Alcaldes de los municipios comprendidos dentro del territorio de la jurisdicción de la Corporación
- 5. Dos (2) representantes del sector privado, elegidos por ellos mismos.
- 6. Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación.
- 7. Un representante de las comunidades negras con propiedad colectiva en el área de jurisdicción de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en la Ley 70 de 1993, la que la modifique o sustituya.

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

Presidente de la República

LUIS CARLOS MONTENEGRO

Delegado Presidente de la Republica

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MERY TONCEL GAVIRIA

Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible







CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB NIT. 806.000.327 - 7

YAMIL ARANA PADAUÍ

Gobernador de Bolívar, Presidente del Consejo Directivo

OMAR DEVANYS ESPARRAGOZA PONCE

Alcalde de Cantagallo

VLADIMIR STALIN GRANADOS HURTADO

Alcalde de Cicuco

CARLOS ALBERTO QUIÑONES

Alcalde de Regidor

ONEY AURELIO HERNÀNDEZ RIVERA

Alcaldes de San Jacinto del Cauca

RAFAEL MANJARRES BALDOVINO

Representante del Sector Privado

FRANKLIN MEJÍA PALENCIA

Representante del Sector Privado

JOSÉ ROGELIO ALVAREZ MUÑOZ

Representante de las Ong Ambientales

MAURICIO MUNIVE

Representante de las Ong Ambientales







CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB NIT. 806.000.327 - 7

ELFRÉN VÁSQUEZ SALAS

Representante de las Afrodescendientes

SANDRA DIAZ PINEDA SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO